



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL
Departamento de Servicios Escolares
Aviso de Privacidad Integral para Expediente de Estudiantes

(1) Revisión número 02. Fecha de aprobación: 15/02/2022

El departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN) es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos para el cumplimiento de las disposiciones administrativas relativas al proceso de selección aspirantes y de los/las estudiantes inscritos, egresados, personal directivo y personal docente, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la conclusión y acreditación del servicio social entre otros, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

(2) ¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A los estudiantes que se encuentran inscritos, egresados, personal directivo y personal docente, los aspirantes a ingresar a la Universidad que proporcionen datos de Pre-registro, deberán atender a que, de no inscribirse en la UTN su información será eliminada permanentemente, sin almacenamiento, y de manera definitiva en los próximos 45 días naturales, posteriores al primer día del inicio de del cuatrimestre sin responsabilidad para la UTN puesto que no son alumnos de la UTN, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

(3) ¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

(4) A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

(5) ¿Qué es un dato personal?

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en expedientes físicos, sistemas y/o bases de datos.

(6) ¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.





De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

(7) ¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, "la Ley") define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

(8) ¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

(8) ¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación del responsable.

Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN)

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

A) Nombre del administrador: Lcda. Bibiana Elizabeth Perfecto Ramos.

B) Cargo: Jefa del Departamento de Servicios Escolares.

C) Área o unidad administrativa: Departamento de Servicios Escolares.

-Correo electrónico: servicios_escolares@utn.edu.mx





- Teléfono: (55) 5716 9700 (conmutador), extensión 9719.

(9) El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: EXPEDIENTES COMPLETOS DE ALUMNOS DE LA UTN.

A) Número de registro: CBDP5116ATCZ003

(10) Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

A) El formato de inscripción de los alumnos contiene generales entre los que destacan, de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes:

Datos de identificación: Nombre completo y apellidos, edad, matrícula, carrera, correo electrónico, sexo, promedio, CURP, RFC, certificado de bachillerato, fotografía, INE/IFE, certificado médico y pago de derechos.

Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

Asimismo, con el ingreso a nuestras instalaciones, podrá ser videograbado por nuestras cámaras de seguridad. Las imágenes captadas por las cámaras del sistema de circuito cerrado de televisión serán utilizadas para su seguridad, con el propósito de monitorear vía remota los inmuebles y confirmar, en tiempo real, cualquier condición de riesgo para minimizarla.

Asimismo, con el ingreso a nuestras instalaciones, podrá ser videograbado por nuestras cámaras de seguridad. Las imágenes captadas por las cámaras del sistema de circuito cerrado de televisión serán utilizadas para su seguridad, con el propósito de monitorear vía remota los inmuebles y confirmar, en tiempo real, cualquier condición de riesgo para minimizarla.

El personal del Departamento de Servicios escolares tendrá acceso irrestricto a la información del expediente para funciones de administración, control, vigilancia y sanción, así como las demás que resulten legamente procedentes.

Asimismo, es importante apuntar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con excepción de su nombre, las relativas a la función que desempeña o la erogación de recursos públicos, así como, en general, cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública o que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser





publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Del mismo modo, usted podrá autorizar en cualquier momento la publicidad y difusión de los datos personales que se consideran confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

(11) V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La entrega de los datos personales contenidos en el expediente del estudiante, así como en los documentos complementarios para la acreditación del servicio social, es obligatoria, tiene por finalidad considerar su proceso de acreditación del servicio social ante esta Universidad como candidato a titulación.

Los datos personales contenidos en los documentos comprobatorios a los que se hizo mención también son susceptibles de protección.

El Departamento de Servicio Social resguardará los expedientes completos de cualquier estudiante, interno y/o externo a esta casa de estudios, por lo que, cualquier información aquí requerida, será verificada por el personal del departamento de servicio social.

(12) VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

Si usted se negara a proporcionar dicho documento, el Departamento de Servicio Social no podría considerarlo como candidato para acreditar el servicio social, y así mismo tampoco candidato de titularse en ninguno de nuestros niveles educativos.

(13) VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A) Finalidad principal de tratamiento: Generar el Expediente del alumnado, el cual contendrá sus datos generales y académicos que requiere esta institución.

(14) VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

Los datos personales consistentes en nombre, matrícula, carrera, edad, RFC, CURP, sexo.

Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley, sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley. No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría.

Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades a las que se hizo referencia, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia





el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

- I. Denominación del responsable
Servicios Publicitarios COBY S.A de C.V. En adelante (COBY)
- II. Finalidad del tratamiento para la cual se emplearán los datos personales que sea han otorgado a la UTN por consentimiento de los titulares.

Los datos personales que se transfieren a COBY serán utilizados para las siguientes finalidades que son necesarias para la prestación del servicio de Seguridad y Vigilancia Monitoreada, otorgados mediante número de contrato 002/DAF/RM/CONTRATO/2023 los cuales se emplearán durante el periodo comprendido del 16 de febrero de 2023, al 31 de diciembre de 2023.

a). - Finalidad Principal.

Acceso a la Institución de forma peatonal, o mediante el uso de vehículo automotor o bicicleta.

Servicios específicos de seguridad, tales como almacenamiento en bases de datos para el reconocimiento geométrico de rostro.

b) - Finalidades Secundarias.

1. Generar estadísticas en torno a las asistencias de la Institución.
2. Generar Estadísticas de la permanencia dentro de las instalaciones de la Institución.
3. Y aquellas requeridas para el fortalecimiento de la seguridad dentro de la Institución.

La presente adhesión y/o transferencia de datos personales se realiza de conformidad con el Artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios

COBY protesta no transmitir los datos proporcionados.

- III. El domicilio de COBY es, Vialidad Zafra esquina con Vialidad Fuente del Agave número 341, Conjunto Urbano Hacienda de las Fuentes, San Andrés Ocotlán, Cp. 52227, Calimaya Estado de México.
- IV. Datos de contacto, Centro de Mando, avenida las torres No. 1354, Colonia la Concepción, C.P. 52100, san Mateo Atenco, Estado de México. Teléfono 7229189412

(15) IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en términos previstos por el artículo 103 de la Ley.





(16) X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

(17) Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

(18) La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

(19) En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

20) El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

(21) Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

(22) Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

(23) Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

(24) El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

I. Deban ser tratados por disposición legal.

II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.

III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.

IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.

V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.

VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.





(25) Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.

II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.

III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

(26) XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con el Departamento de Recursos Humanos, para poderle proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el titular del Departamento de Servicio Social, en el cual indique lo siguiente:





- I. Nombre completo.
- II. Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (EXPEDIENTE DEL ALUMNADO DE LA UTN).

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

(27) XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

(28) XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, se identifica con el número 02, aprobado el 15/02/2021. Es importante que lo sepa, ya que estos son los términos que rigen el tratamiento al momento de la obtención de sus datos. Cualquier modificación que sufra el presente documento deberá ser reportada en el apartado identificado como "control de cambios".

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de la Universidad, en la siguiente dirección www.utn.edu.mx, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente ante el titular del Departamento de Recursos Humanos o la Unidad de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

(29) XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

(30) XV. El domicilio de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

Cto. Universidad Tecnológica s/n Col. Benito Juárez Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000





(31) XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 35, y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y manual general de organización fracción VII, así como reglamento de los alumnos de la UTN artículo 2, fracción V.

(32) XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en Ley, no le es aplicable el presente apartado.

(33) XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Cto. Universidad Tecnológica s/n Col. Benito Juárez Nezahualcóyotl, Estado de México, C.P. 57000

(34) XIX. Datos de contacto del instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de contacto del instituto:

A) Teléfonos: 722 226 19 80 (conmutador).

B) Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>

C) Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx

D) Teléfono del CAT: 800 821 04 41.

E) Dirección: Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:30 horas, viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del INFOEM, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.

(35) Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del INFOEM, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico pedro.isaac@infoem.org.mx, así como en el domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales, ubicado en Leona





Vicario No. 1232, Edificio 1, Departamento 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

(36) Control de Cambios.

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
00			
01			
02	Todas	Se complementaron los datos por número de revisión y fecha, se actualizó formato, domicilio y responsable del sistema de datos personales, número de revisión y fecha. Actualización cambios legales y operativos, adecuaciones particulares de redacción, se agrega numeración de párrafos y páginas, se agrega apartado para recibir asesoría en protección de datos personales.	15/02/2022

